



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 48, 54, fracción XXVII, y 79 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5, fracción I, 6, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 64, 66, 68 fracción II y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1, 12, 13, 33 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, crea la Comisión Especial de Diputados encargada de resolver sobre la situación jurídica del Licenciado Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, respecto de su cargo cuyo plazo, según su nombramiento se fijó del dieciséis de julio de dos mil dieciséis al quince de julio de dos mil veintidós,

**SEGUNDO.** Esta Comisión especial de Diputados, de conformidad con lo estipulado por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la integrarán los Diputados siguientes:

<b>DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO</b>	<b>Presidenta</b>
<b>DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO</b>	<b>Vocal</b>
<b>DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES</b>	<b>Vocal</b>

**TERCERO.** Una vez llevado a cabo el procedimiento de análisis del Magistrado en funciones de plazo cumplido, la Comisión Especial de Diputados emitirá el dictamen que conforme a su situación jurídica corresponda, mismo que deberá presentar ante el Pleno de esta Soberanía.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



**TLAXCALA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA

  
DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO

  
DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN  
SECRETARIA